



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Riobamba 250 Bis. Monoblock Nº 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel. 54-341-4808521/22. Fax 54-341-4808520 www.fcpolit.unr.edu.ar

Admisión de Estudiantes Extranjeros (Posgrado)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Certificados de estudios de nivel de grado, acompañado de una constancia expedida por autoridad competente indicando que el título de referencia habilita para ingresar a la Universidad de su país de origen.

El certificado deberá estar legalizado por: (*)

En el país de origen

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Embajada o consulado Argentino

En la República Argentina:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Esmeralda 1241 –Bs. As. De 9 a 12 hs.).
- Ministerio de Educación (Bolívar 191 –Bs. As. De 10 a 16 hs.)
- Original y fotocopia de esta documentación en Universidad Nacional de Rosario, sector legalizaciones (Maipú 1065- Rosario de 9 a 13 hs.)

(*) Excepto de países signatarios del convenio de la Haya debe constar la apostilla.

Deben acreditar calidad de:

- Residente temporario.
- o Residente permanente o definitivo otorgado por autoridad argentina: Dirección Nacional de Migraciones Av. Belgrano 328 – Rosario.
- Aspirantes con cupo por Res. Ministerio de C. Y Educ. nº 1523/90 no rinden reválidas. Deben acreditar la calidad de residente temporario –estudiante.

La inscripción se realizará en las respectivas Facultades

Deberá completar documentación de ingreso solicitado por la carrera optada. Para cualquier otro tipo de información adicional,deberá dirigirse a Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Rosario.

Contacto:

Secretaria Académica

e-mail: academica@unr.edu.ar

Sede de Gobierno UNR

Dirección: Maipú 1065 - 2000 - Rosario

TE (0341) – 4201200

